



Clase de proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	Pedro Rodríguez
Demandado	Lerwin Estiben Rodríguez Rojas, Brayan Camilo Rodríguez Rojas y Chayra Nicol Rodríguez Rojas
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00017 00
Asunto	Reconoce personería
Fecha de la providencia	Quince (15) de Julio de dos mil veinte (2020)

Reconózcase al abogado Mauricio Martín Monroy, como apoderado público de la parte actora, y para los fines indicados en el poder de sustitución otorgado por el abogado José Antonio Duque Beltrán.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 36 del 16/07/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría